

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 23 de noviembre de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.980,219 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 653,409 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,885 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,896 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,986 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,978 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
92,885	312,500	92,885
92,890	55,800	92,890
92,895	211,000	92,895
92,900 y superiores	74,109	92,896

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,366 y 92,896 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 25 de mayo de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

10311 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 1 de junio de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9330	dólares USA.
1 euro =	101,41	yenes japoneses.
1 euro =	337,00	dracmas griegas.
1 euro =	7,4638	coronas danesas.
1 euro =	8,3560	coronas suecas.
1 euro =	0,62400	libras esterlinas.
1 euro =	8,3210	coronas noruegas.
1 euro =	36,093	coronas checas.
1 euro =	0,57389	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,29	forints húngaros.
1 euro =	4,0707	zlotys polacos.
1 euro =	205,9322	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5740	francos suizos.
1 euro =	1,3958	dólares canadienses.
1 euro =	1,6306	dólares australianos.
1 euro =	2,0358	dólares neozelandeses.

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

10312 *COMUNICACIÓN de 1 de junio de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	178,334
100 yenes japoneses	164,073
100 dracmas griegas	49,373
1 corona danesa	22,292
1 corona sueca	19,912
1 libra esterlina	266,644
1 corona noruega	19,996
100 coronas checas	460,992
1 libra chipriota	289,927
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,170
1 zloty polaco	40,874
100 tolares eslovenos	80,796
1 franco suizo	105,709
1 dólar canadiense	119,205
1 dólar australiano	102,040
1 dólar neozelandés	81,730

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

10313 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.652/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3.652/99, interpuesto por don Fernando Ayuso Cañas, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 2 de diciembre de 1998, que aprobó con carácter definitivo la clasificación de puestos del organismo autónomo Mutuallidad de Funcionarios Civiles del Estado, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas interdepartamentales de organismos autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.